

INSTRUCCIONES Y DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA MATRÍCULA DE GRADO MEDIO

Para poder formalizar la matrícula es obligatorio presentar todos los documentos exigidos. Toda la documentación que se adjunte deberá presentarse escaneada de forma legible junto con el original. En caso contrario, la matrícula no será recogida en tanto no se subsanen las deficiencias.

1.- IMPRESO DE MATRÍCULA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.

Descarga el documento y cumplimenta antes de guardar como PDF.

Si traes la matrícula de forma presencial, puedes presentar 2 copias para llevarte una con el registro de entrada.

2.- FOTOCOPIA DNI/NIE/PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL O DEFINITIVO, TARJETA DE EXTRANJERO, VISADO DE ESTUDIOS O PASAPORTE.

En el caso de menores extranjeros, será suficiente aportar un certificado de empadronamiento en un municipio del territorio español.

3.- DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA QUE ACREDITE QUE REÚNE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

En el supuesto de que se aporten documentos presenciales, estos se deberán cotejar con el original, y si se trata de copias en soporte papel de documentos electrónicos, se requerirá que en las mismas figure la condición de copia y contenga un código generado electrónicamente u otro sistema de verificación que permita contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano y organismo público emisor.

4.-PAGAR LA TASA DEL SEGURO ESCOLAR

Todos los alumnos menores de 28 años están obligados a abonar la tasa del seguro escolar.

Debe realizarse el ingreso de **1,12 euros**, ingresando la cantidad exacta en la cuenta de **CAIXABANK ES66 2100 1322 2613 0017 5596**, indicando como beneficiario IES Tetuán de las Victorias y nombre del alumno que hace el ingreso.

5.- ENTREGAR FIRMADOS EN LA MATRÍCULA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

-Consentimiento informado del tratamiento de imágenes/voz de alumnos.

-Normas de convivencia y disciplina

6.-DECLARACIÓN DE PROGENITOR AUSENTE.

Es obligatoria en el caso de solicitudes de matrícula de alumnado menor de edad, en las que solo firme un progenitor.

7.- HOMOLOGACIONES.

El volante permite participar en el proceso de matriculación, pero la matrícula queda en estado de **CONDICIONAL**, hasta que se presente la homologación del Ministerio.

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro

El plazo de validez de la matrícula condicional, será hasta la fecha de la sesión de evaluación final. Si llegada esta fecha no se acreditara la homologación, quedarán sin efecto los resultados de los exámenes realizados o de la matriculación producida como consecuencia de la utilización del mismo.

8.- INFORMACIÓN IMPORTANTE.

- NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (NAF). El alumnado de grado medio deberá realizar prácticas y será necesario contar con NAF.
- Los alumnos menores de 16 años matriculados en el primer curso de los ciclos formativos de grado medio, que al inicio de la FFE no hayan alcanzado la edad mínima para incorporarse a la misma, deberán aplazar esta formación para su desarrollo en el segundo curso.

